HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 559

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ANALIZAR LAS ALTERMATIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD VEHICULAR EN LA CALLE PEDRO DE MENDOZA, EN SU INTERSECCIÓN CON LAS CALLES ESPAÑA Y PRIMERA JUNTA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

559

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre 2022.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La preocupación de alumnos del Colegio Cardenal Copello acerca de la falta de reductores de velocidad en la calle Pedro de Mendoza, entre España y Primera Junta en el bajo de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que hay un alto tránsito que circula en la arteria mencionada;

Que la falta de reguladores provoca que los vehículos transiten a altas velocidades;

Que los vecinos encuentran dificultades para circular de forma segura por la zona;

Que la falta de reductores de velocidad propician los accidentes de tránsito;

Que el tránsito de los vehículos a altas velocidades genera dificultades para los vecinos al momento de circular por dicha calle, en especial aquellos con movilidad reducida, familias con carritos para bebés, embarazadas, niños y ciclistas;

Que los fines de semana aumenta la circulación en esa zona, tanto de peatones como de ciclistas y vehículos;

Que es competencia del estado municipal las inspecciones, registros urbanos de tránsito y la colocación, mantenimiento y reparación del señalamiento vial, según el artículo 27 inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que la aplicación de reductores de velocidad brindaría seguridad tanto a los peatones como a los conductores de los vehículos;

559

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar un estudio de tránsito en la calle Pedro de Mendoza, en su intersección con las calles España y Primera Junta, a fin de analizar alternativas para la reducción de la velocidad vehicular.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien la consideración de colocar lomas de burro en la calle Pedro de Mendoza, en las intersecciones que considere necesarias según lo arrojado en el estudio de tránsito.

Artículo 3: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigatti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/22 .....pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos .....
SAN ISIDRO....17.....de Noviembre de 2022.....

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
Hora 10:27
RECIBIDO